

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Prórroga de la Concesión de Explotación para recursos de la sección C) denominada Morata II Fracción Segunda”, en los términos municipales de Arganda del Rey y Campo Real, promovido por “Calizas Campo Real, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-0008.5/2011).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Prórroga de la Concesión de Explotación para recursos de la sección C), denominada Morata II Fracción Segunda”, en los términos municipales de Arganda del Rey y Campo Real, promovido por “Calizas Campo Real, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Velázquez, número 12, 28001 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinando el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 28 de agosto de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/7.330/12)